

UNIVERSIDAD CASA GRANDE

FACULTAD DE COMUNICACIÓN MÓNICA HERRERA

**¿Qué m!3%#@ es género?  
Experiencias de aprendizaje en  
línea a periodistas para mejorar las  
representaciones de mujeres y  
población LGBTQI+ en los medios.**

Elaborado por:

Carla Daniela Rodríguez Moreira

**GRADO**

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciado en Periodismo

Guayaquil – Ecuador

Abril





**UNIVERSIDAD CASA GRANDE**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN MÓNICA HERRERA**

# **¿Qué m!3%#@ es género? Experiencias de aprendizaje en línea para mejorar las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en los medios.**

**Elaborado por:**

**Carla Daniela Rodriguez Moreira**

## **GRADO**

**Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:**

**Licenciado en Periodismo**

**Guayaquil – Ecuador**

**Abril - 2022**

## **Tabla de contenido**

<b>NOTA INTRODUCTORIA</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>9</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>14</b>
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b>	<b>15</b>
GÉNERO	16
IGUALDAD DE GÉNERO	18
IGUALDAD	20
EQUIDAD	21
ESTEREOTIPOS	23
EDUCACIÓN EN LÍNEA	23
ESTADO DEL ARTE	28
<b>OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS</b>	<b>32</b>
GENERAL	32
ESPECÍFICOS	32
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>32</b>
ENFOQUE Y ALCANCE	32
UNIDAD DE ANÁLISIS	33
MUESTRA	34
TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	35
TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN	36
TRATAMIENTO DE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN	39
<b>RESULTADOS</b>	<b>39</b>
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>49</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>52</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>53</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>54</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>60</b>

### **Nota Introductoria**

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto Interno de Investigación-Semillero ¿Qué m!3%#@ es género? Experiencias de aprendizaje en línea para mejorar las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en los medios, propuesto y dirigido por el Docente Investigador José Miguel Campi Portaluppi, acompañado de la Co-investigador(a) Laura Luisa Cordero Ramos docentes de la Universidad Casa Grande.

El presente texto ha sido pensado como una exploración del diseño y aplicación de una plataforma de aprendizaje en línea con generadorxs de contenido en el afán de fortalecer sus capacidades para construir representaciones de género más diversas. Para esto se desarrolló un estudio de caso que implicó el cursado en la plataforma de aprendizaje, un Post-Test y un cuestionario de satisfacción, entendiendo dicha satisfacción como la autopercepción del aprendizaje y la utilidad de la experiencia.

## Resumen

Los objetivos por desarrollar durante esta investigación son conocer la efectividad del curso 'Representaciones de género en los medios' para fortalecer conocimientos, actitudes y competencias que permitan a los periodistas ecuatorianos mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en su producción mediática durante 2021. Los objetivos específicos son demostrar si los aprendices del curso adquirieron nuevos saberes o competencias que les permitan mejorar las representaciones mediáticas de las poblaciones afectadas, analizar los datos de autopercepción de aprendizaje de los asistentes del curso tras la realización del programa completo y por último identificar los aspectos positivos y negativos del curso en relación al aprendizaje auto percibido por los asistentes, para poder sugerir mejoras que puedan aportar a una mayor comprensión de los temas tratados y a la diversificación de contenidos. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que aportó con evidencia que genera datos en base a la experiencia académica de la muestra representativa de sujetos, donde se establece una relación entre el problema y sus efectos, por lo cual precisa una recolección de datos y análisis del mismo midiendo las características de los resultados. Dentro de los principales hallazgos, se puede afirmar que los creadores de contenido seleccionados, en este caso los periodistas, han fortalecido sus conocimientos, actitudes y competencias que permiten mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en su producción mediática ya que, en los datos arrojados por medio de la encuesta de satisfacción realizada, el 60% de los cursillistas está totalmente de acuerdo en haber logrado los objetivos del curso y el 40% de acuerdo.

## Introducción

El proyecto de investigación se originó en el contexto de la pandemia, que parece agravar las dinámicas violentas que ya existen a escala global, nacional y local. Estos casos son particularmente relevantes porque ocurren en conversaciones sobre la calidad de las representaciones cómicas en las redes sociales, en las que los actores heterosexuales hacen el papel de personas LGBTQI+, y estas representaciones simbolizan la violencia en sus diferentes formas.

A raíz de esta problemática, uno de los elementos centrales a cambiar es la capacidad de los generadores de contenido de identificar las actuales representaciones de género que existen para esta minoría, que a su vez es común verlas en los medios de comunicación tradicionales. Por esta razón, en 2020 alumnos de la universidad Casa Grande, a través del diseño de investigación, realizaron un curso llamado “Representación de Género” en formato MOOC donde los creadores de contenido tenían la oportunidad de explorar sus capacidades dentro del lenguaje inclusivo, la violencia de género, el sexismo, etc. Actores de sociedad civil y medios locales realizaron el curso y este proyecto de investigación busca identificar si los aprendizajes y objetivos planteados en esta experiencia virtual se cumplen de la manera esperada o se pueden encontrar oportunidades de mejora que faciliten el rediseño de la herramienta.

Según cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, varios de los países latinoamericanos presentan algunas de las cifras más altas en el mundo de violencia de género: “las circunstancias históricas, culturales, políticas y socioeconómicas determinan fuertemente la construcción de unos imaginarios donde prevalece la supremacía de género” (CEPAL, 2018). Este es el caso de Ecuador, un contexto en el que, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, seis de cada diez mujeres son víctimas de algún tipo de violencia. (INEC, 2021).

América Latina, dentro del enfoque macro respecto a violencia, “es una de las regiones más peligrosas para la mujer: catorce países latinoamericanos se encuentran entre los veinticinco países del planeta con una mayor incidencia de feminicidios” (Garita, 2013, p.11). Y, según otro estudio, El Salvador (12 mujeres asesinadas por cada 100.000 habitantes femeninas), Guatemala (9,7 mujeres asesinadas por 100.000 habitantes del sexo femenino), Honduras (7 mujeres asesinadas por 100.000 habitantes femeninas), Colombia y Bolivia (alrededor de 6 mujeres asesinadas por cada 100.000 mujeres), son cinco de los doce países más violentos del mundo. (Geneva Smalls Arms Survey, 2012).

Según la Agenda Nacional de las Mujeres y la igualdad de género del 2014 al 2017, en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género en diversos ámbitos y por diversas personas. Es decir, a cerca de 3 260 340 mujeres no se les respeta su derecho a una vida libre de violencia, el cual es un derecho consagrado constitucionalmente en 2008 y en instrumentos internacionales suscritos por el país. Del 6,06% de mujeres violentadas, el 5,39% ha vivido violencia psicológica como una de las agresiones más frecuentes, le sigue la violencia física con el 3,80%.

Como podemos observar, la falta de datos no es de los principales problemas a la hora de hablar de este tema. Tampoco lo son las faltas de leyes o regulaciones que aborden la violencia. En 1928, se creó el organismo *Comisión Latinoamericana de Mujeres* y en 1994, la *Convención de Belém do Pará*, que sus funciones son Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, además de defender la violencia contra las mujeres, establecer el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, entre otras cosas. Lo cierto es que la mayor parte de los países de la región han adoptado instrumentos legales para combatir y erradicar la violencia (CEPAL,2008).



Entonces, la intención de esta investigación es pilotear el curso diseñado durante el 2020 junto con actores de sociedad civil y medios locales para poder identificar si los aprendizajes y objetivos planteados en esta experiencia virtual se cumplen de la manera esperada o encontrar oportunidades de mejora que faciliten el rediseño de la herramienta ligada a la disminución de las dinámicas de violencia que son potenciadas por las representaciones de mujeres y personas LGBTQI+.

### **Antecedentes**

La violencia de género ha sido estudiada en numerosas contribuciones, sobre todo en los últimos años por parte de Pontón (2009), Goicolea, Wulff, San Sebastián y Ohman (2010). Pero, a pesar de toda esta pléyade de contribuciones, se está de acuerdo con Friederic (2014, p. 22) en que faltan estudios que “capturen las experiencias subjetivas de las mujeres sobre la violencia”, por cuanto la investigación en este ámbito se basa fundamentalmente en exponer las representaciones de género en medios de comunicación que pueden llegar a desarrollar un tipo de violencia hacia la minoría como la población LGBTQ+ y las mujeres.

Ecuador es un país que presenta una grave situación en cuanto a la violencia de género; según cifras oficiales, seis de cada diez mujeres reconocen haber padecido malos tratos (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012), si bien muchas de las mujeres que sufren violencia no llegan a denunciar al agresor. En las últimas tres décadas, hubo importantes esfuerzos hacia la erradicación de la violencia de género en Ecuador.

Según la información recabada por el diario El Telégrafo en el 14 de enero del 2014:

- 1979. Se crea la “Oficina Nacional de la Mujer” en el Ministerio de Bienestar Social
- 1980. Se inauguran las Casas de Acogida o Refugios para las víctimas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Sucumbíos y Orellana.
- 1994. El presidente Rodrigo Borja Cevallos firma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- 2007. Rafael Correa rubrica el Decreto Número 620: se declara como “política de Estado” la erradicación de la violencia.
- 2014. El Código Orgánico Integral Penal define la violencia de género como un fenómeno de carácter físico, psicológico y sexual.

Los esfuerzos anteriores, como puede deducirse, procedían de ámbitos legislativos, políticos y culturales, fundamentalmente, aunque su aplicación no ha bastado para paliar un fenómeno que la OMS calificó como “epidemia de la violencia de género” (OMS, 2013).

En el contexto ecuatoriano, existen, en primer lugar, graves problemas en cuanto a la planificación familiar. Según aseguran Goicolea, Wulff, San Sebastian y Öhman (2010, p.1), alrededor del “20% de las chicas quedan embarazadas durante la adolescencia”. Como consecuencia de ello, y del concurso de factores como las explicadas páginas atrás, la situación de la mujer ecuatoriana presenta algunas cifras: un 35% de las mujeres que habitaban, en 2010, en las ciudades, carecían de ingresos propios, siendo esta la segunda tasa más alta de América Latina, solo superada por la de Nicaragua (CEPAL, 2013a, p.40).

Por otro lado, en el Ecuador se creó el Código Orgánico de la Función Judicial que constituye el mecanismo y la norma central que regula la forma en que deberá reestructurarse la Función Judicial, a fin de garantizar y defender los derechos de las personas, bajo el principio de la “unidad jurisdiccional y la gradualidad” que establece que “ninguna autoridad de las demás funciones del Estado podrá desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria” (Art. 10 del COFJ). En el Art. 232, determina la competencia y jurisdicción de jueces y juezas de violencia contra la mujer y la familia para “conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de policía cuando se trate de los casos previstos en la ley contra la violencia a la mujer y la familia”.

En la actualidad se cuenta con 29 Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, en 24 cantones de 19 provincias del país, integradas por 79 juezas y jueces de primer nivel, especializados en la materia, con competencia cantonal, creadas mediante Resolución 077-2013, de 15 de julio de 2013 del Consejo de la Judicatura. En febrero de 2014 se pone en funcionamiento alcanzando el número de 30 en el Ecuador.

Las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, cuentan con un modelo de gestión que proporciona un conjunto de definiciones, principios, funciones, protocolos, perfiles profesionales y demás lineamientos para brindar un servicio de calidad a las personas que son víctimas de la violencia intrafamiliar. Estas instancias cuentan con un equipo técnico multidisciplinario y especializado que brinda información legal (procedimiento, medidas de amparo, duración, etc.) a las víctimas y realiza la investigación y los informes periciales requeridos en cada caso según información proporcionada en la página web de la Función Judicial.

Si bien la mayor parte de manifestaciones de la violencia sexual se encontraba tipificada en el Código Penal y en otros cuerpos legales ecuatorianos, e históricamente su práctica ha sido repudiada por la sociedad, ésta no era concebida como una agresión de género ni era considerada objeto de políticas específicas. Es apenas en el cambio de siglo que se reconoce que las agresiones sexuales responden en gran medida a las construcciones sociales de género, a la situación de subordinación que viven las mujeres y al ejercicio del poder-dominación masculino que prevalece en la sociedad.

El panorama empieza a cambiar a partir del 2007, cuando a través del Decreto Ejecutivo N° 620 del 10 de septiembre de ese año, se declara como prioridad nacional la erradicación de la violencia de género, por tanto que debe constituir una política estatal de defensa de los derechos humanos, y dispone la elaboración e implementación de un Plan Nacional para trabajar en esa dirección ya que la respuesta estatal a la problemática de la violencia solo se concentró en el área de justicia provocando así una des personificación de las víctimas de violencia de género.

En el ámbito global, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (1994), fue el primer instrumento internacional de Derechos Humanos que aborda de forma explícita la violencia de género. En

su artículo primero brinda un concepto descriptivo de esta clase de violencia que es dirigida a la mujer, considerando como tal a "... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

Por otro lado, es notorio que, en los últimos 30 años, la comunidad internacional ha reconocido la violencia de género como un problema de salud pública, relacionado con la violación de derechos humanos y barrera al desarrollo económico. Hay numerosas investigaciones sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, pero los estudios han definido y medido la violencia de maneras tan diversas que a menudo resulta difícil comparar resultados en la Región (Bott, Guedes, Goodwin y Adams, 2013).

Otros de los antecedentes importantes a tratar es la discriminación de género y la violencia simbólica. La violencia mediática es una de las modalidades en que se manifiesta la violencia simbólica, pero puntualmente es la que se reproduce en los medios de comunicación.

La violencia simbólica es reconocida como un tipo de violencia “amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 1998). Pierre Bourdieu, iniciador de esta noción, buscaba demostrar las relaciones de dominación del género masculino sobre el femenino. No obstante, el término se puede extender hacia todo tipo de dominación y a su impacto a escala individual o comunitaria.

Los medios de comunicación se configuran como el instrumento eficaz para la reproducción y sostenimiento del patriarcado, pues a través de la información que transmiten de manera masiva, pueden llegar hasta el espacio cognitivo de las personas y construir

imaginarios mentales y sociales que determinan su estilo de vida y en el caso de las mujeres, se construyen imágenes que las representan como objetos de deseo, como símbolos sexuales o en un rol único de cuidado y labor doméstica (BRAUD,2007).

En los medios masivos de comunicación a nivel mundial abundan los contenidos discriminatorios y los prejuicios hacia muchos colectivos sociales, entre ellos las mujeres. Esta discriminación tiene tres formas predominantes: invisibilización, estereotipación y maltrato. (Chaher Sandra, 2016: 38-43).

La invisibilización, es la presencia minoritaria de las mujeres como sujeto y fuente de las noticias en relación a los varones. Al respecto, el Informe del 2015 del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (WACC) señala que las mujeres constituyeron únicamente el 24% de las personas sobre quienes se leyó, vio o escuchó en la prensa escrita y los noticieros de la televisión o la radio. Es decir, por cada mujer que protagoniza las noticias, lo hacen tres varones; de cada cinco personas expertas entrevistadas, sólo una es mujer; y, el único rol en las historias en el que las mujeres se equiparan a los varones es como pensadoras populares (47%).

Por otro lado, según la información consignada en el Registro Público de Medios (RPM) del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación en 2016, el número de mujeres en los medios de comunicación representa el 30,26%, frente al 69,48% de hombres, de un total de 6600 trabajadoras y trabajadores registrados. Tomando en cuenta que en el año 2015 las mujeres representaron el 29% del total de la población en actividades de comunicación, se nota un mínimo incremento de este grupo; lo que revela que la situación no se ha alterado y que sigue existiendo desigual acceso de las mujeres en los medios de comunicación. Las y los trabajadores LGBTI, según los datos del 2016, representan

apenas el 0,09% (6 personas) del grupo poblacional que labora en medios de comunicación (CORDICOM, 2017).

### **Planteamiento del problema**

Los medios de comunicación tienen un rol importante en el desarrollo de la sociedad, a través de estos se crean realidades y se instauran imaginarios. Dentro de estos medios, existen personajes encargados de la elaboración de la información que en sus manos está el desarrollo de la nueva o misma opinión pública. Es por esto que es importante poder identificar qué tipo de representaciones de género están siendo difundidas a partir de los creadores de contenido. Para Bourdieu (2000), estas representaciones pueden ser de género o concepciones sobre el género que constituyen a elaboraciones simbólicas no sólo visuales sino también discursivas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres y su lugar en la sociedad.

Esta manifestación de género y dominación se impone como una fuerza oculta basada en acciones simbólicas que coaccionan los comportamientos individuales o sociales de manera pasiva. La fuerza de esta forma de representación radica justamente en la naturalización y la normalización del orden impuesto, justificando manifestaciones de desigualdad social y provocando una reacción ligera o inexistente de parte del individuo (Villalba,2014).

Al ejercer un impacto sobre la identidad y los recursos de los dominados, la violencia simbólica genera consecuencias en el funcionamiento socio-político, la cultura y las identidades, puesto que, al ser llevada a un punto extremo, ésta puede acarrear “una depreciación identitaria de los grupos sociales”.

Esta investigación analizó a diecisiete periodistas activos en medios de comunicación o departamentos afines con la intención de detallar dichas representaciones a través de un curso llamado “Representaciones de Género en los Medios” que permite que las y los aprendices

desarrollen los conocimientos, actitudes y competencias necesarias para mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y la población LGBTIQ+.

### **Justificación de la investigación**

La violencia simbólica es una apuesta conceptual muy fuerte en la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. Ella está en todas partes, pero de manera especial se reproduce, invisible e inexorablemente, en los sistemas de enseñanza. Este problema no es exclusivamente académico, es ante todo político, ético y estético; la violencia simbólica se ejerce en el Estado, se encarna a la vez en la objetividad bajo formas de estructuras y de mecanismos específicos.

Hay una gama muy amplia de aspectos o de formas de cómo se puede ejercer tal violencia simbólica y cada campo es un lugar de su ejercicio. Los sistemas culturales funcionan como una matriz simbólica de las prácticas sociales y se constituyen en el fundamento de una teoría del poder, de la reproducción de la dominación. En Bourdieu, el 2007, se entrevé la relación de la transmisión del capital cultural mediante el habitus y la transmisión del capital genético. Así mismo, la inculcación pedagógica es análoga a la generación genética en tanto que transmite una información generadora de información semejante. El trabajo pedagógico tiende a reproducir las condiciones sociales de producción del arbitrario cultural.

Es por ello que la intención de este trabajo es conocer la validez de la herramienta diseñada, determinar si los y las aprendices desarrollan las competencias y aprendizajes esperados, de manera que permita cumplir el objetivo principal de su creación: la mitigación



de violencia simbólica contra poblaciones en posición de vulnerabilidad por sus características sexo genéricas.

### **Revisión de Literatura**

El siguiente marco teórico trata de abarcar las principales variantes en torno a la educación inclusiva, igualdad de género y representaciones de género que son los conceptos más importantes a utilizar de manera transversal en el estudio.

#### **Género**

El género ejerce de principio estructurador de las sociedades humanas, diferenciando a hombres y a mujeres, y convirtiendo esas diferencias en relaciones jerárquicas y desiguales. Si buscamos el origen del término «género», lo encontramos en John Money, el primero que habló de «gender role» para referirse a los modos de comportamiento, forma de expresarse y moverse, y preferencia de los temas de conversación y juego que caracterizan la identidad masculina y femenina. Para Money, la fijación de la identidad de género se produce a los dieciocho meses, como culminación de un proceso de componentes biológicos y sociales.

En las ciencias sociales, el concepto ha sido ampliamente usado en las últimas décadas, sirviendo para cuestionar el conocimiento establecido y el reconocimiento de espacios y personalidades olvidadas, las que hacían referencia a las mujeres.

Se trataba de demostrar que «la biología no es destino», sino que las identidades socio-simbólicas que se asignan a las mujeres en sus relaciones con los hombres, en la organización de la vida en sociedad, al ser culturales, son variables y, por lo tanto, aptas de ser transformadas. Los debates epistemológicos que provocará el concepto de género estarán vinculados a la oposición convencional entre naturaleza y cultura, que las teóricas feministas acabarán por trascender (MAQUIEIRA, Virginia, 2008).

En el año 2011, la Organización Mundial de la Salud propone una definición que de manera sincrética nos puede acercar a una formulación operativa del concepto. En esta propuesta el concepto de género hace referencia a los estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos apropiados que cada sociedad en particular construye y asigna a varones y mujeres. Todos ellos pueden llevar a desigualdades y, a su vez, estas desigualdades pueden causar inequidad entre hombres y mujeres, en el estado de salud y el derecho a la salud.

La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología, en su vertiente médica. Robert Stoller (*Sex and Gender*, 1968) estudió los trastornos de la identidad sexual, examinando casos en los que la asignación de sexo falló, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión.

Esos casos hicieron suponer a Stoller que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica.

Es aquí cuando nace la perspectiva de género. La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual (Stoller, 1968).

Actualmente las posturas científicas más rigurosas tratan de valorar el peso de lo biológico en la interrelación de múltiples aspectos: sociales, ecológicos, biológicos. Jacques Monod (premio Nobel de medicina) decidió estudiar "el hecho femenino" desde una perspectiva que incluyera lo biológico, lo psicológico y lo social. Para ello realizó junto con

Evelyn Sullerot un coloquio en 1976 que fue presidido, a la muerte de Monod, por otro premio Nobel de medicina, André Lwoff. Las conclusiones a que llegaron un grupo importante de científicos echan abajo la argumentación biologicista.

Los resultados del coloquio plantean que, según las investigaciones más recientes, es perfectamente plausible que existan diferencias sexuales de comportamiento asociadas con un programa genético de diferenciación sexual, sin embargo, estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro. Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas.

### **Igualdad de género**

La igualdad se considera como un bien o un fin para los componentes singulares de una totalidad en tanto que tales entes se encuentran en un determinado tipo de relación entre sí.

Teniendo en cuenta el concepto anterior, hablar de igualdad como tal, es más complejo que el género. Los datos procedentes de los organismos internacionales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2008), siguen recordando la centralidad del género en la defensa de los derechos humanos y, entre ellos, el derecho a la igualdad.

Según la UNWOMEN O ONUMUJERES la igualdad de género la define como: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad entre mujeres y hombres es visto tanto como una cuestión de derechos humanos y como una condición previa para, y el indicador del desarrollo sostenible centrado en las personas.

Hablar de igualdad nos sitúa constantemente en el terreno de la educación, porque sigue siendo un indicador fundamental para hablar de desarrollo, ejercicio de esos derechos y

efectividad de la igualdad. Y es que el acceso de las mujeres a la educación formal ha sido la antesala de la incorporación de las mujeres a la esfera pública del empleo y la toma de decisión, del prestigio social, el poder y la influencia de las mujeres en la vida social, de su autorrealización como personas en su vida privada igual que en los espacios públicos que ocupan y, con todo ello, de los cambios en los modelos de género, de amor y de sexualidad (Beck y Beck-Gernsheim, 2001 [1990]; Giddens, 2004 [1992]; Bourdieu, 2005 [1998]; Bauman, 2005 [2003]; Gómez, 2004; Castells y Subirats, 2007; Venegas, 2009).

Un informe reciente de la UE, elaborado por la Comisión Europea en 2005, señala que “más mujeres que varones jóvenes obtienen el título de educación secundaria superior general” (Comisión Europea, 2005:293). Según este informe, en 2002 la proporción media de la UE era de 139 mujeres por cada 100 varones. Sólo en Alemania, Irlanda y Suecia hay una proporción más o menos equilibrada. De manera que, afirma, “las jóvenes han alcanzado a los varones en cuanto al nivel de los títulos que obtienen” (p. 294).

Este hecho ha tenido lugar en los últimos años, de manera que es cierto para los grupos de edad más jóvenes y, según el informe, puede deberse a la generalización del trabajo femenino, junto a las exigencias del mercado laboral actual: mayores demandas de cualificación en el empleo, en un mercado laboral cada vez más competitivo y precarizado, requieren mayores niveles de cualificación. Además, “el porcentaje de mujeres que poseen un título de educación superior aumenta de forma constante. Una tendencia que ya se apreciaba en los años 90” (p.299).

El enfoque de igualdad de género, esencialmente es la necesidad de alinear los conocimientos con la realidad, aprendizajes y potencialidades para que el profesional garantice su intervención en el ámbito laboral y cree un mejor desempeño.

Desde la organización internacional Naciones Unidas, establecer leyes universales para facilitar la cooperación global en sus temas, hace referencia a la igualdad de género promoviendo acciones nacionales e internacionales y despertar el interés sobre los programas y actividades de las Naciones Unidas.

Lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, Naciones Unidas Derechos Humanos, (2016) es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.

El objetivo que persiguen las instancias educativas oficiales al plantear la introducción de la perspectiva de género en la educación superior, es promover un cambio ético en las instituciones para que éstas incorporen en sus sistemas axiológicos el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad, particularmente la equidad de género (Palomar, 2004).

## **Igualdad**

Este completo recuento de la historia de la igualdad ha ofrecido muchas pautas para la reflexión, aunque es notable que Wynter, Fanon y demás no hayan dicho que ahora debemos abandonar estas ideas profundamente contaminadas sobre lo humano, la humanidad, la igualdad, por ser aliadas imposibles en la búsqueda de la emancipación. (Algunos quizá lo piensan, pero no Wynter ni Fanon). Se trata, más bien, de que una vez que reconozcamos las desigualdades y exclusiones contenidas en la idea misma de igualdad humana, abandonemos la falsa ilusión de que la igualdad es simplemente un asunto de extender los alcances, de incluir a más y más personas bajo el estandarte de lo humano, de incluirnos sin importar nuestra raza, género, religión, sexualidad, etcétera. En este debate necesitamos transformar de manera

radical la comprensión de lo humano. Necesitamos, en particular, romper con cualquier vestigio de biologismo, incluyendo el biologismo implicado en los grados de racionalidad.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

A pesar de que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal y un derecho fundamental del sistema democrático, la perpetuación de desigualdades por razón de género continúa vigente en pleno siglo XXI, momento en el que todavía existen fuertes resistencias que impiden consolidar una situación igualitaria real entre niños y niñas, entre hombres y mujeres (UNESCO, 2012). En este sentido, la consecución de la igualdad es un reto que pertenece al presente y que abarca a todas las naciones (Padilla y Gómez, 2014). Precisamente, uno de los indicadores más evidentes de cara a la opinión pública que corroboran esta situación de inequidad es la violencia hacia la mujer.

La adopción de la estrategia de la perspectiva de género supone un paso más en la consecución de la igualdad de género. No es un fin en sí misma, sino un medio para conseguir la igualdad.

## **Equidad**

La equidad, es la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones, Esta es, si se quiere, la vara fundamental para medir la calidad del desarrollo.

Es una categoría de análisis donde hombres y mujeres independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder, con justicia e igualdad, al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, así como a tomar decisiones en todos los ámbitos: social, económico, político, cultural y familiar, sin tener una visión que signifique igualdad.

La equidad se plantea desde el reconocer la diferencia entre los hombres y las mujeres, respetando estas diferencias en un marco de equilibrio, que no signifique que un sexo se beneficia del otro, significa igualdad de oportunidades, recibiendo un mismo trato de acuerdo con las condiciones, características o situaciones de ventaja a desventaja de cada cual.

La equidad es el reconocimiento de la diversidad, sin que esto sea motivo de discriminación, es el respeto al otro/a entendiendo su libertad y posición de ser humano/a, sin tener conceptos globalizadores que eliminan las diferencias en el discurso y en la práctica se vuelven discriminatorias.

El ser humano tiene derecho a la equidad y a la no discriminación, como parte fundamental que consta en todas las declaraciones internacionales de los derechos y son acogidas en todas las constituciones de los Estados democráticos; sin embargo el reconocimiento y disfrute de estos derechos sigue estando fuera de alcance para grandes sectores de la humanidad, las personas siguen siendo discriminados en razón de sexo, edad, etnia, religión, nivel social y económico entre otros, por lo tanto el derecho a la equidad no se hace efectivo en la práctica.

Al hablar de equidad nos referimos a la igualdad de oportunidades entre las personas a acceder a una excelente educación, servicios públicos, trabajo entre otros, siendo una parte primordial para la erradicación de la pobreza, ya que muchas veces es generada producto de la desigualdad.

“La equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales.” (Arrupe , 2010).

“El concepto de equidad se fundamenta en tres valores sociales: igualdad, cumplimiento de derechos y justicia” (Hernández , 2008).

Estamos de acuerdo, la equidad es muy importante para el desarrollo sostenible de un país, es un valor o condición social a través del cual se procura las mismas oportunidades o condiciones para los seres humanos que integran una sociedad, con el fin promover una sociedad justa permitiendo que las personas se desarrollen libremente sin importar su condición social o económica. Además, la equidad debe alcanzarse en los diversos ámbitos de la vida, es la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad.

### **Estereotipos**

La discriminación es el resultado de una serie de factores que influyen en la forma en que se percibe la diversidad desde lo social, lo legal, lo político, etc. Como se ha venido insistiendo, cada persona tiene un ámbito de poder en el que se desenvuelve; en ciertas circunstancias lo ejerce sobre otras personas y en ciertos momentos se encuentra en una posición de subordinación. En tal sentido, cuando una persona se encuentra en posición de superioridad o dominio sobre otra u otras, sus percepciones sobre lo diverso pueden marcar el trato que brinda a las personas bajo tal dominio. Esta situación de poder/subordinación se puede trasladar a un ámbito más concreto, como a una empresa, una entidad pública, o al propio gobierno de un Estado, para estudiar la forma en que la diversidad es abordada en la sociedad circundante.

Esa percepción de lo diverso a menudo está fundada en estereotipos. Un estereotipo es una:

Clasificación social particularizada de grupos y personas por medio de signos a menudo muy simplificados y generalizados, que implícita o explícitamente representan un conjunto de valores, juicios y suposiciones acerca de su conducta, sus características o



su historia. Los estereotipos identifican no sólo categorías generales de personas: poblaciones nacionales, clases, etnias, sino que son distintivos también en tanto portadores de juicios indiferenciados acerca de sus referentes. Y si bien pueden variar mucho en su apelación emocional y su intensidad, generalmente representan relaciones, tensiones o conflictos de poder subyacentes (por ejemplo, los “degenerados” homosexuales, los pobres “sucios”, bonita “tonta”, el anciano “aburrido”, el gitano “ladrón”). En otras palabras, los estereotipos funcionan para definir e identificar grupos de personas como parecidos en ciertos aspectos: comprometidos con valores particulares, motivados por objetivos semejantes, poseedores de una personalidad y una apariencia similares. Los estereotipos fomentan una creencia intuitiva en las suposiciones en las que se basan, y cumplen una función central en la organización del discurso de sentido común (Conapred, 2006, p. 14).

Un estereotipo, entonces, es la construcción social sobre una idea infundada (o no verificada ni verificable) respecto a determinado grupo de personas. La noción generalizada sobre lo que la sociedad adquiere sobre tal grupo, hace que los miembros de ese ambiente social no se preocupen por averiguar la verdad sobre ese estereotipo, sino que actúan conforme a ello.

### **Educación en línea**

Se entiende por educación en línea a aquella en la que los docentes o estudiantes participan en un entorno digital a través de las nuevas tecnologías y de las redes de computadoras, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona Internet y las tecnologías digitales (Garetio, 2017).

Los antecedentes de la educación en línea se empiezan a gestar con el desarrollo del correo electrónico (aproximadamente en 1972), boletines electrónicos y los grupos de noticias

(1979). Sin embargo, fue con el desarrollo de internet y los navegadores gráficos a partir de 1993 que la educación en línea se fue conformando con las posibilidades actuales.

Hoy en día, la tecnología se ha incorporado al ámbito educativo, es decir, ya se cuenta como un campo de estudio que tomó cuerpo en los Estados Unidos de Norteamérica fundamentalmente a partir de los años cuarenta, la primera referencia que encontramos es en el campo formativo con los cursos diseñados para especialistas militares apoyados en instrumentos audiovisuales, impartidos en la Segunda Guerra Mundial, desde este momento aparece la tecnología educativa como materia en el currículum de estudios de Educación Audiovisual de la Universidad de Indiana en 1946.

Si bien algunos autores como García Aretio consideran que se trata de una evolución de la educación a distancia que se apoya en recursos digitales para desplegar los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para otros pedagogos la educación en línea es una modalidad con características propias que se diferencia tanto de la educación a distancia como de la educación presencial.

Desde esta perspectiva, la educación en línea es caracterizada como un modelo pedagógico que promueve, mediante el uso de tecnologías digitales, ambientes propicios para el diálogo y actividades grupales buscando favorecer, incluso, la creación de vínculos interpersonales entre los participantes (Silvio, 2003; Unigarro, 2004).

De este modo, se entiende que las propuestas de educación en línea —usualmente implementadas a través plataformas o entornos digitales para la gestión de cursos (conocidos como Learning Management System)— incluyen actividades pedagógicas que para su realización requieren que los estudiantes colaboren entre sí trabajando de forma conjunta. Para Tiffin y Rajasingham, esta colaboración entre alumnos se produce sin que medien encuentros presenciales y es posible a partir de los diálogos sincrónicos y asincrónicos que se producen a

través de las herramientas de comunicación telemática, generalmente, incluidas en el mismo software sobre el que se desarrolla el curso y que tienden a promover la documentación automática de los intercambios entre los participantes.

Una de las herramientas utilizadas a raíz de la educación en línea son las experiencias de aprendizaje a través de MOOC. Los cursos masivos, en línea y en abierto denominados con la sigla inglesa "MOOC" se han considerado en la literatura divulgativa y científica como una revolución con un gran potencial en el mundo educativo y formativo (Bouchard, 2011; Aguaded, Vázquez-Cano, & Sevillano, 2013).

El informe Horizon, liderado por el New Media Consortium y Educause, aporta un estudio prospectivo del uso de tecnologías y tendencias educativas en el futuro de distintos países. En su novena edición (Johnson et al., 2013), destaca especialmente la incidencia de los MOOC en el panorama educativo actual. Asimismo, la edición Iberoamericana orientada a la Educación Superior, iniciativa conjunta del "eLearn Center" de la UOC y del New Media Consortium, indica que los "cursos masivos abiertos" se implantará en nuestras instituciones de educación superior en un horizonte de cuatro a cinco años (Durall et al., 2012).

Los MOOC han acaparado un interés mundial debido a su gran potencial para ofrecer una formación gratuita, de calidad y accesible a cualquier persona independientemente de su país de procedencia, su formación previa y sin la necesidad de pagar por su matrícula (Liyana Gunawardena et al., 2013).

Existe un consenso en la comunidad científica sobre la importancia y popularidad del movimiento, principalmente, por su alcance internacional y la oportunidad de ofrecer una formación de calidad a través de prestigiosas instituciones a cualquier persona, lo que hace muy poco parecía estar destinado a las élites. Al mismo tiempo, existen discrepancias y

cuestionamientos sobre el valor pedagógico y el alcance que tendrá el movimiento en la Educación Superior.

### **Educación entorno a la inclusión**

La educación inclusiva tiene como objetivo fundamental no dejar a nadie fuera de la vida escolar ya que para las comunidades inclusivas cada sujeto es un miembro importante con responsabilidades dentro del grupo (Stainback, Ainscow, Flecha, West, 2017).

Según estos autores, el concepto de inclusión supone que se enfoque en la 'persona' y su valor de aprendizaje, para huir de cualquier reduccionismo consciente, como podría ser el caso de aquella tendencia seguida por numerosas políticas educativas que parcializan la educación inclusiva en el colectivo de discapacitados, provocando discursos asistenciales en numerosos casos, propios de un egocentrismo que puede cosificar a estos estudiantes.

La educación inclusiva contiene unos principios pedagógicos capaces de solventar las deficiencias del panorama educativo. Por tanto, la educación del siglo XXI pone de manifiesto la necesidad de transformar las aulas en centros inclusivos donde todo el alumnado, sin excepción, tenga derecho a disfrutar de una educación de calidad a lo largo de la vida. Esto implica un esfuerzo de toda la comunidad educativa (Acosta, 2010).

La realidad del enfoque definido por la inclusión es aquella que integra a la especie humana, y su diversidad, sean adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, etc. (Magendzo ,2006, p.15).

La educación en Ecuador se encuentra en un proceso de construcción a raíz de una legislación educativa que demanda integrar distintos patrones culturales novedosos (Acosta, 2010).

El propio texto constitucional (Constitución de la república del Ecuador [CRE], 2008) al consagrar la educación como un derecho que necesita de la relación cultural; dialéctica que se positiva, junto con otras normativas educativas, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011) pues reconoce legalmente la construcción de una identidad desde la diversidad; en otras palabras, se da la bienvenida a la diversidad y al misterio que entraña, como requisito de elaboración discursiva del buen vivir o *sumak Kawsay* ecuatoriano.

El sistema educativo en el Ecuador promueve la inclusión en todos los niveles de enseñanza, de allí que las instituciones educativas, vienen realizando acciones alineadas a los postulados de la educación en el siglo XXI, uno de ellos “aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás” (UNESCO, 1998, p.10), el cual rompe todo esquema de exclusión y promueve una convivencia sana, en democracia y aceptación de las diferencias individuales de las personas con NEE.

El Estado ecuatoriano como miembro de la ONU, considerando los postulados de la UNESCO y demás lineamientos internacionales, en fiel cumplimiento de sus responsabilidades, viene promoviendo gestiones estratégicas inclusivas, en respuesta al artículo 11, numeral 2 de la carta magna, promulgada en Montecristi en el año el 2008, en la Carta Magna menciona que como principio de igualdad “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Asamblea Nacional Ecuador, 2008, p. 27).

Esta promulgación determina que todas las personas aún con diferencias individuales, tienen derecho a ser incluidas en el sistema educativo. Lo cual se establece como Mandato Constitucional, sección quinta, artículo 26 en el cual se promulga que: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 33). La garantía de igualdad e inclusión promulgada en el artículo anterior, llega a la concreción de manera secuencial y coherente, para ello en la Constitución se estableció la creación del sistema nacional, de inclusión y equidad social.

### **Estado del arte**

En el siguiente estado del arte se tomaron investigaciones realizadas en diversos países a fines con el objetivo de esta investigación:

La primera fase de la línea de investigación que se busca continuar en el presente trabajo, se llama *Usability and Satisfaction in Multimedia Annotation Tools for MOOCs*. Este estudio busca el diseño y creación de herramientas de anotaciones multimedia para mejorar la interactividad de los usuarios con los contenidos a través de cursos MOOC. Sus autores, Juan-José Monedero-Moy, Daniel Cebrián-Robles y Philip Desenne, de Estados Unidos, se basaron en la usabilidad y satisfacción de los usuarios finales en Collaborative Annotation Tool (Ca Tool) creada por Harvard University (2012), frente a las funcionalidades añadidas a la nueva herramienta creada en el proyecto Open Video Annotation (OVA).

La unidad de análisis que ellos utilizaron, fueron los grupos de asignaturas diferentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Málaga. En una segunda fase durante el curso 2013-14 se mejoró el instrumento de usabilidad y satisfacción pasado en la primera fase, y se aplicó a dos grupos del Grado de Pedagogía con el mismo docente, metodología y tareas, solo que comparando dos herramientas de anotaciones diferentes: CaTool y una herramienta beta solo con la función de vídeo anotaciones de OVA

Dentro de sus principales aportaciones se encuentra que la socialización y distribución de la información, el acceso gratuito a contenidos de calidad, las redes y las comunidades de aprendizaje para compartir y generar nuevas formas de aprender, el desarrollo tecnológico que se está produciendo en Internet (realidad aumentada, tecnología móvil, wearable...) y la capacidad de las redes... obligan a instituciones universitarias a replantear sus departamentos para responder con inteligencia a estos retos.

Los investigadores apoyan en que las plataformas MOOC no son ajenas a estos cambios, y en un futuro inmediato van a incorporar toda las experiencias y desarrollos en el área de las anotaciones multimedia colectivas, innovaciones que en estos momentos encuentran en estas plataformas masivas un escenario ideal de desarrollo, a la vez que una prueba y experimentación para la investigación educativa.

Dentro de la investigación realizada en España a cargo de los autores Kassandra Dieppa y Ángel David González en el año 2021, se desarrolló un análisis del tratamiento informativo que la prensa impresa canaria ofrece sobre el colectivo LGTBI. En este caso, se eligieron los cuatro medios canarios con más repercusión: El Día, Diario de Avisos, La Provincia y Canarias. Esta temática, que ha sido poco estudiada en Canarias, requiere de una atención sistemática y estructurada debido a la demanda de contenido relacionado con este colectivo en distintas plataformas. Por ello, el análisis de contenido de las ediciones impresas de los cuatro medios mencionados se efectuó en el periodo de un mes, en este caso junio, lo que arrojó resultados y conclusiones concordantes en el hecho que reflejar la realidad del colectivo no ha sido de lo más destacable, debido a que las temáticas informativas han dado a entender que la política, el morbo y el amarillismo se han apoderado de los valores personales de los periodistas y hace un recambio generacional acompañado de diversidad. ayudarían a un correcto desarrollo informativo respetando los códigos deontológicos del periodismo. Las continuas represalias

por las que este colectivo es juzgado y atacado, no sólo en Europa, es una muestra de la necesidad de mejorar la sociedad desde el punto de vista comunicativo, y en esto, los medios pueden ayudar a visibilizar y luchar por la igualdad de derechos.

Continuando con el análisis es menester mencionar la obra titulada “El tratamiento periodístico web impacta en la formación de estereotipos de género hacia la mujer en los lectores de Centro de Lima” presentado por la autora Mariana Arteta en el año 2021, donde analiza los diferentes estilos de noticias con el fin de detectar la posible situación que originara el impacto para la formación de estereotipos de género hacia las mujeres, en el ámbito relacionado al periodismo web o digital en temas sociales.

Además, la investigación plantea buscar el correcto sistema de tratamiento periodístico que proyecte contenido que cumplan con las tres funciones esenciales del área periodística, los cuales serían informar, entretener y educar, pero sin perder el verdadero criterio del periodismo que es la objetividad, sin dejarse influenciar por algún interés externo u opiniones desatinadas llevadas a la información que se publicará.

También, se profundizó en el término de estereotipos de género y el impacto que se genera en los tratamientos periodísticos, respecto a cuál es su papel para con la formación de opiniones hacia las mujeres de todo tipo, involucradas en los diferentes 6 tipos de noticias que existen, y que todo profesional debe manejar en su labor diaria, enfocado en el ámbito periodístico y el resultado final de las notas sociales sin incidencia de desinformación, distorsión y/o manipulación en el tratamiento periodístico.

Dentro de la tesis titulada “Educar en materia de igualdad de género y visibilidad lgtbi en el aula de ELE ¿es posible?” publicada en el año 2018, se realizó una propuesta para trabajar la igualdad de género y la visibilidad LGTBI en el aula de español como lengua extranjera. Los objetivos que se pretenden alcanzar para su creación fueron conocer la situación actual de esas dos cuestiones en la enseñanza de ELE, analizar cuáles son las carencias de todos los materiales



educativos existentes con relación a la igualdad de género y la igualdad LGTBI, y proponer una solución para suplir estas carencias, como es la incorporación de textos, enunciados e imágenes. Para llevar a cabo los objetivos previamente mencionados, nos centraremos en la metodología siguiente: se analizarán tanto manuales como recursos online de ELE y se realizarán encuestas tanto a docentes como a estudiantes para comprobar si realmente se tratan estos dos temas o no. Los resultados de este trabajo nos llevarían a la creación de una variedad de materiales para trabajar estos dos temas y normalizar entre el alumnado de ELE la igualdad de género y la igualdad LGTBI en todos los ámbitos de la sociedad.

Así se demuestra que mediante la implementación de recursos tecnológicos a una determinada carrera, adscribiendo esta situación con la carrera de periodismo se demuestra la materialización de resultados por medio la enseñanza inclusiva en áreas ausentes en el acervo doctrinario de los comunicadores.

También se debe considerar la publicación en el año 2021 de la revista Estudios Feministas titulada “Estereotipos de género sobre Camila Vallejo en un diario sensacionalista chileno: el caso de Las Últimas Noticias”, esta investigación abordó de manera crítica el discurso del diario chileno sensacionalista Las Últimas Noticias sobre la líder estudiantil Camila Vallejo durante los años 2010 y 2011. Este periodo fue elegido debido a la importancia nacional e internacional del movimiento estudiantil chileno y corresponde al tiempo en que Camila Vallejo ejerció como presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. Por medio del análisis crítico se comprueba que Camila Vallejo fue discriminada por ser mujer, por ser joven y también por su ideología de izquierda. Lo anterior reafirma que los medios de comunicación tradicionales y conservadores en Chile aún siguen estigmatizando a las mujeres y transmitiendo estereotipos de género; se presenta una reflexión de forma teórica y práctica sobre la manera en la que los medios de comunicación reproducen y propagan estereotipos de mujer de acuerdo con la sociedad patriarcal.

## **Objetivo general y específicos**

### **General**

Conocer la efectividad del curso ‘Representaciones de género en los medios’ para fortalecer conocimientos, actitudes y competencias que permitan a los periodistas ecuatorianos mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en su producción mediática durante 2021.

### **Específicos**

- Demostrar si los aprendices del curso adquirieron nuevos saberes o competencias que les permitan mejorar las representaciones mediáticas de las poblaciones afectadas.
- Analizar los datos de autopercepción de aprendizaje de los asistentes del curso tras la realización del programa completo.
- Identificar los aspectos positivos y negativos del curso en relación al aprendizaje auto percibido por los asistentes, para poder sugerir mejoras que puedan aportar a una mayor comprensión de los temas tratados y a la diversificación de contenidos.

## **Metodología**

### **Enfoque y alcance**

Este estudio busca conocer la validez de la herramienta diseñada (un cuestionario post test y uno de satisfacción) para determinar si los y las aprendices desarrollan las competencias y aprendizajes esperados. De manera que permita cumplir el objetivo principal en cuestión, que es: la mitigación de violencia simbólica contra poblaciones en posición de vulnerabilidad por sus características sexogenéricas provocada por la mala representación de mujeres y población LGBTQI+ en los medios de comunicación. Se conocerá el resultado del trabajo de investigación, luego de haber completado los módulos del curso “Representaciones De Género En Los Medios” durante el 2021.

Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que aportó con evidencia que genera datos en base a la experiencia académica de la muestra representativa de sujetos, donde se establece una relación entre el problema y sus efectos, por lo cual precisa una recolección de datos y análisis del mismo midiendo las características de los resultados. De igual forma, con la recolección de datos se hizo un análisis cuantitativo de los datos agrupándolos de forma homogénea para después codificarlos por categorías, y una vez tabulada la información se procede con el análisis de resultados.

En este caso, se implementó un análisis de validez de Lawshe con una serie de expertos en el área de género, generalmente utilizado para evaluar la validez de contenido de los instrumentos o herramientas y así saber si estos están en los rangos correctos para ser implementados según el juicio de expertos, teniendo en cuenta que el único índice cuantitativo disponible hasta el momento es el CVR (Content Validity Ratio) de Lawshe (1975). El tipo de estudio será pre experimental ya que el proyecto trata de aproximarse a una investigación experimental pero no tiene los medios de control suficientes que permitan la validez interna.

Al abordar un curso que está en construcción, la investigación tuvo un alcance exploratorio. Recopilamos información a través del curso ‘Representaciones de género en los medios’, una encuesta de satisfacción y una sumativa para así poder ahondar un poco más dentro de la problemática de la violencia simbólica.

### **Unidad de Análisis**

Para definir la unidad de análisis, se creó hace un año atrás, una plataforma con un curso MOOC, que sus siglas se definen “Massive Open Online Course”. Por lo regular, este tipo de cursos se ofrecen a través del Internet y son a gran escala (a veces con miles de estudiantes), no pueden ser utilizados para recibir crédito universitario, y son gratuitos. Al principio, los MOOCs eran clases universitarias que habían sido rediseñadas para ofrecerse en

Internet en el formato de videos y materiales de lectura. Un MOOC es entonces un curso abierto, gratuito y que permite participar de una clase libre.

Es por ello que la unidad de análisis es la experiencia de los generadores de contenido, específicamente periodistas activos en medios de comunicación analógicos o digitales, brindada a través de la plataforma para que puedan mejorar, determinar o distinguir las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en los medios.

### **Muestra**

Ya que la elaboración del estudio permite recolectar datos que se derivan estrictamente de la realidad de aprendizaje en línea respecto a periodistas frente al problema que ha generado por la incorrectas representaciones de mujeres y población LGTBI+ en los medios de comunicación, es preciso que la misma se encuentre enfocada en sectores que permitan validar la información obtenida en virtud de la experticia que poseen los estudiantes y profesionales sobre la temática, la experiencia y los efectos generados.

De esta manera, es preciso señalar que para el efecto se ha de tomar en cuenta la relación que se configura entre el aprendizaje y la equivocada representación a estos grupos que resulta en la aplicación de la investigación de campo, considerando como punto de partida en los siguientes segmentos:

Para poder determinar la muestra de esta investigación, se considera que los generadores de contenido son aquellas personas que crean contenido en internet y lo difunden en diferentes sitios web creando un contenido único a marcas. Pueden ser usuarios en medios digitales, activistas, publicistas, actores, periodistas, entre otros.

En el caso de esta investigación, se tomó como muestra a diecisiete periodistas activos, entre pasantes y empleadores fijos, que en sus manos esté la responsabilidad de difundir información para así poder brindar experiencias de aprendizaje que fortalezcan conocimientos, actitudes y competencias que permitan a los periodistas ecuatorianos mejorar la calidad de las

representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en los medios de comunicación, ya sean analógicos o digitales.

Se convocaron a once hombres y seis mujeres, todos de nacionalidad ecuatoriana. De los varones, dos pertenecen a medios digitales de fútbol ya que son graduados en periodismo deportivo, llevan un año ejerciendo su profesión, primero como pasantes luego como empleados fijos, con un nivel socioeconómico medio alto.

Cinco de los participantes son pasantes en un medio tradicional. Dos en el área impresa y tres en el área digital como redactores. Poseen un contrato de seis meses que, en el caso de uno, ya está por finalizar mientras que los restantes aún le quedan meses de cumplimiento.

Seis participantes laboran activamente en medios tradicionales del Ecuador. Están encargados de la redacción diaria de Breaking News de diferentes temas, dependiendo el día, como entretenimiento, cultura, gastronomía, noticias del día, noticias internacionales y de archivo.

Por último, dos de ellos se encuentran laborando en un medio de comunicación digital, difundiendo noticias en las diferentes redes sociales que posean y en su página web. Uno de los cursillistas se encuentra actualmente como un trabajador autónomo, vendiendo artículos a medios tradicionales.

### **Técnica de investigación**

Para proceder a la elaboración de la técnica, se acudió a varios estudios científicos los cuales daban por sentado que para desarrollar una buena técnica de investigación se debían elaborar métodos de fiabilidad como es el Alfa de Cronbach y Lashew. El Alfa de Cronbach es un coeficiente que sirve para medir la fiabilidad de una escala de medida, y cuya denominación Alfa fue realizada por Cronbach en 1951.

A partir de ello se creó una encuesta de satisfacción y una sumatoria el cual evalúan los conocimientos adquiridos luego de pasar por el curso de “Representación de Género en los Medios”.

### **Técnicas y herramientas de investigación**

Para realizar las técnicas y herramientas de investigación, se analizaron varios estudios en donde se discutían los términos de evaluación sumativa o cuestionario post test y cuestionario de satisfacción en el aprendizaje.

Un cuestionario post test es usado para medir la evolución de los resultados luego de haber atravesado una experiencia de aprendizaje previa. A su vez, tiene como función determinar el grado de consecución que un alumno ha obtenido en relación con los objetivos fijados para una área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación (Ordoñez, 2017,p.11).

Es por esto que, luego de haber atravesado todo este curso, la muestra en cuestión debe realizar un cuestionario de post curso en el cual el participante deberá llenar varios campos en los que se le solicitará información personal como el nombre, edad, sexo y el grupo de investigación que le corresponde. Inmediatamente se encontrará con una serie de diez preguntas que están orientadas a verificar si se adquirieron conocimientos que cumplan los siguientes objetivos del curso , tales como:

- Estar en la capacidad de identificar representaciones problemáticas o violentas.
- Construir representaciones de género más diversas y complejas a través de recursos que trasciendan los comúnmente utilizados.
- Comprender el significado de términos para poder abordarlos de manera correcta en el contenido que creen.

- Comprender que hablar de derechos LGBTIQ+ y de mujeres cis-heteros, es hablar de derechos humanos.
- Interiorizar el rol que juegan los medios en la construcción de realidades e imaginarios

Esta etapa del cuestionario permitirá determinar la comprensión del curso online, incluyendo también preguntas en donde el cursillista tendrá que responder si está totalmente de acuerdo, en desacuerdo, ni en acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo o totalmente de acuerdo, según sea su postura. Después, aparecerán preguntas en donde se colocan titulares de noticias, correctos e incorrectos, que facilita el análisis de la respuesta del participante poder estudiar su postura ante la representación de género en los medios.

Para finalizar, se desarrolló un cuestionario de satisfacción, siguiendo el mismo formato del cuestionario anterior, en donde los participantes puedan exponer su postura e ideales luego de haber elaborado el curso y así conocer las diferentes perspectivas que los participantes tienen en el momento de rendir el cuestionario.

Para poder desarrollarlo, se tomó en cuenta la investigación *Análisis de la percepción de estudiantes presenciales acerca de clases virtuales como respuesta a la crisis del Covid-19*, en donde se implementó un cuestionario de satisfacción influenciado por el nivel de competencias digitales que posee cada estudiante, así como la percepción que tienen de la utilidad de las mismas como herramienta de mediación que tuvieron que someterse debido al cambio de contexto.

Este cuestionario permitió despertar el interés de los estudiantes en el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje que integren como un elemento permanente el componente tecnológico.

En el caso de esta investigación, el cuestionario fue desarrollado con cinco primeras preguntas abiertas, luego con dieciséis preguntas reguladas con la escala de Likert correspondiente. Estas preguntas en cuestión se desarrollaron a través de los mismos objetivos

de la prueba de salida para que tenga relación con el curso atravesado anteriormente. Las pruebas se encuentran en los anexos.

Antes de ser implementados, estos dos cuestionarios fueron evaluados por quince expertos en el área de género. Estos especialistas lograron categorizar las preguntas por: esencial, útil pero no esencial, no importante para así determinar ciertas fallas que se encontraban en los cuestionarios. Luego, se calcula el número de categorías que coincidieron y si más del 50% aprueba, se considera válido; utilizando la Razón de Validez de Contenido (Content Validity Ratio, CVR).

La consistencia interna de ambas herramientas se midió empleando el Alfa de Cronbach. La operación se hizo con el programa estadístico informático SPSS (IBM, 2021), reconocido por su frecuente uso en las ciencias sociales, ciencias aplicadas y estudios de mercado, especialmente en la psicometría y análisis encuestas.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
<b>,986</b>	<b>16</b>

Figura 1: Fiabilidad de encuesta de autoevaluación.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
<b>,653</b>	<b>10</b>

Figura 2: Fiabilidad de encuesta de evaluación.



### Tratamiento de la ética en la investigación

Éstas encuestas se apegaban a la voluntad tácita de los sujetos partícipes en esta herramienta metodológica para recopilar información, la cual es de carácter público bajo el conocimiento y aceptación de los mismos; todo en aras del beneficio directo a la epistemología por parte de cada participante, considerando que el conocimiento científico se encuentra en constante evolución y la selección de sujetos expresaron su consentimiento en el pleno uso de sus capacidades legales.

### Resultados

Luego de lograr que diecisiete periodistas atravesaran el curso de “Representación de Género en los Medios” se prosiguió a elaborar una tabla en donde se detalla el número del participante, la fecha que fue su convocatoria, cuando ingresó a la plataforma y cuánto tiempo le tomó elaborar el curso, para así poder determinar su desarrollo entre módulo y módulo.

Tabla A. Convocatoria y culmino del curso.

Número de participante	Fecha de convocatoria	Curso iniciado	Curso completado
Participante 1	18 de octubre del 2021	19 de octubre del 2021	6 de noviembre del 2021
Participante 2	18 de octubre del 2021	26 de octubre del 2021	26 de octubre del 2021
Participante 3	18 de octubre del 2021	18 de octubre del 2021	18 de octubre del 2021

Participante 4	18 de octubre del 2021	07 de octubre del 2021	07 de octubre del 2021
Participante 5	18 de octubre del 2021	20 de octubre del 2021	10 de noviembre del 2021
Participante 6	18 de octubre del 2021	11 de noviembre del 2021	11 de noviembre del 2021
Participante 7	19 de octubre del 2021	29 de octubre del 2021	3 de noviembre del 2021
Participante 8	17 de septiembre del 2021	23 de septiembre del 2021	28 de octubre del 2021
Participante 9	28 de octubre del 2021	28 de octubre del 2021	3 de noviembre del 2021
Participante 10	18 de octubre del 2021	18 de octubre del 2021	20 de octubre del 2021
Participante 11	20 de octubre del 2021	4 de noviembre del 2021	9 de noviembre del 2021
Participante 12	18 de octubre del 2021	28 de octubre del 2021	11 de noviembre 2021
Participante 13	18 de octubre del 2021	9 de noviembre del 2021	9 de noviembre del 2021

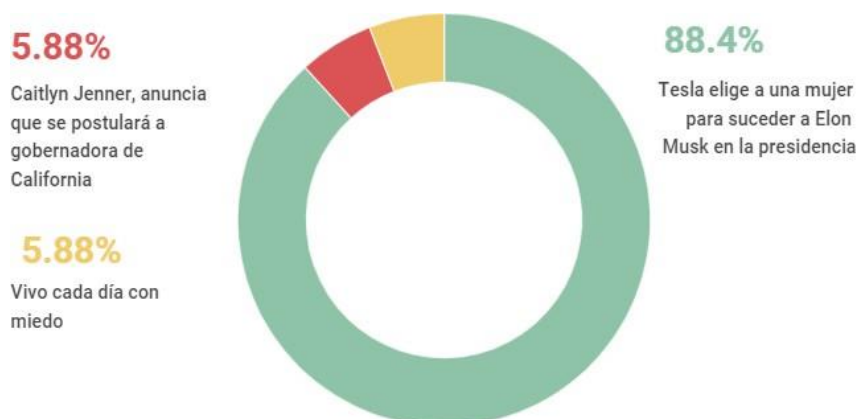
Participante 14	18 de octubre del 2021	26 de octubre del 2021	28 de octubre del 2021
Participante 15	1 de noviembre del 2021	16 de noviembre del 2021	16 de noviembre del 2021
Participante 16	18 de octubre del 2021	14 de noviembre del 2021	14 de noviembre del 2021
Participante 17	18 de octubre del 2021	19 de octubre del 2021	13 de noviembre del 2021

Fuente: Curso “Representaciones de Género”

Luego de finalizar el curso, proceden a realizar la encuesta de salida donde en primera instancia deben poner sus datos demográficos; nombre, apellido, edad, sexo, género y grupo de investigación. El 70% (12) de la muestra son hombres y el 30% (5) son mujeres. Todos tienen 23 años de edad y el 70% de ellos se reconoce como hombre con género masculino y el 30% como mujer con género femenino.

La segunda sección contiene preguntas con respuesta de opción múltiple. Esta instancia tiene como objetivo estar en la capacidad de identificar representaciones problemáticas o violentas. Es por eso que se desarrollaron dos preguntas. La primera es: ¿Cuáles de estos titulares te parecen machistas/sexistas? Para esta pregunta los resultados fueron los siguientes: quince de los participantes escogieron la respuesta “Tesla elige a una mujer para suceder a Elon Musk en la presidencia” siendo esa la correcta. Uno de ellos respondió “Caitlyn Jenner, anuncia que se postulará a gobernadora de California” siendo incorrecta. Uno escogió “Vivo cada día con miedo” Violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+.

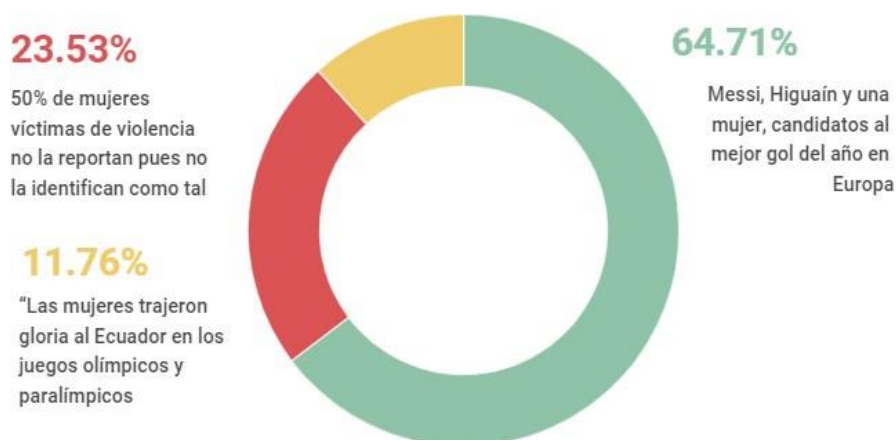
Gráfico A. Pregunta ¿Cuáles de estos titulares te parecen machistas/sexistas?



Fuente: elaboración propia de la autora.

La segunda pregunta dispone de la misma interrogante y con el mismo objetivo, exponiendo como respuesta correcta Messi, Higuaín y una mujer, candidatos al mejor gol del año en Europa, once de los participantes acertaron al seleccionarla como correcta. Cuatro escogieron la respuesta “50% de mujeres víctimas de violencia no la reportan pues no la identifican como tal” y dos “Las mujeres trajeron gloria al Ecuador en los juegos olímpicos y paralímpicos”.

Gráfico B. Pregunta ¿Cuáles de estos titulares te parecen machistas/sexistas?

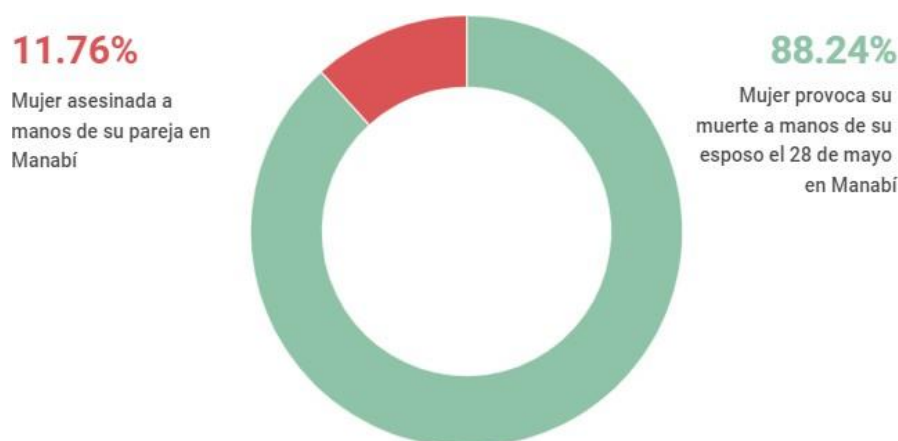


Fuente: elaboración propia de la autora.

Existe también una pregunta similar a la anterior, con opción a respuesta múltiple, con el objetivo de construir representaciones de género más diversas y complejas a través de recursos que trasciendan los comúnmente utilizados. Es por eso que se desarrolló la siguiente pregunta: ¿Cuál crees que sería un titular NO adecuado?.

Quince de los cursillistas respondieron “Mujer provoca su muerte a manos de su esposo el 28 de mayo en Manabí”, considerando esta la correcta por los investigadores. Dos respondieron “Mujer asesinada a manos de su pareja en Manabí” siendo está la incorrecta.

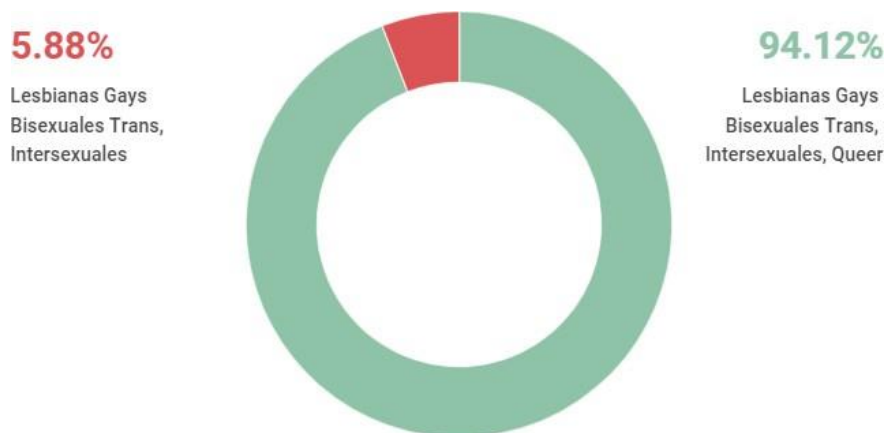
Gráfico C. Pregunta ¿Cuál crees que sería un titular NO adecuado?.



Fuente: elaboración propia de la autor

Dentro de la pregunta sobre conocer qué significan las siglas LGBTIQ+, que tiene como objetivo comprender el significado de términos para poder abordarlos de manera correcta en el contenido que creen, dieciséis cursillistas respondieron correctamente que es: Lesbianas Gays Bisexuales Trans, Intersexuales, Queer. Uno respondió incorrectamente.

Gráfico D. Pregunta: ¿Conoces qué significan las siglas LGBTIQ+?



Fuente: elaboración propia de la autor

Con este objetivo también se elaboró otra pregunta con la siguiente interrogante: ¿cuál es la diferencia correcta entre sexo y género? Trece de diecisiete respondieron correctamente, escogiendo la opción de que el sexo hace referencia a lo biológico y el género tiene que ver con una construcción social. Cuatro respondieron que es un concepto abstracto, social e imaginario.

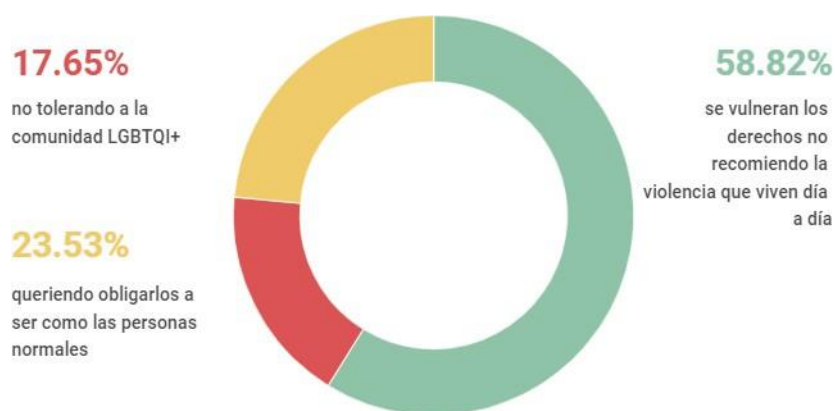
Gráfico E. Pregunta: ¿Cuál es la diferencia correcta entre sexo y género?



Fuente: elaboración propia de la autor

Para que los cursillistas puedan comprender que hablar de derechos LGBTIQ+ y de mujeres cis-heteros, es hablar de derechos humanos, se elaboraron dos preguntas, una en escala de Likert (de totalmente de acuerdo a en desacuerdo) y una de opción múltiple. La primera contiene el siguiente título: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". ¿Cómo crees que se vulneran estos derechos hacia la población LGBTIQ+ y mujeres? Diez participantes respondieron de forma correcta que se vulneran los derechos no reconociendo la violencia que viven día a día. Tres respondieron no tolerando a la comunidad LGBTIQ+ y cuatro queriendo obligarlos a ser como las personas normales.

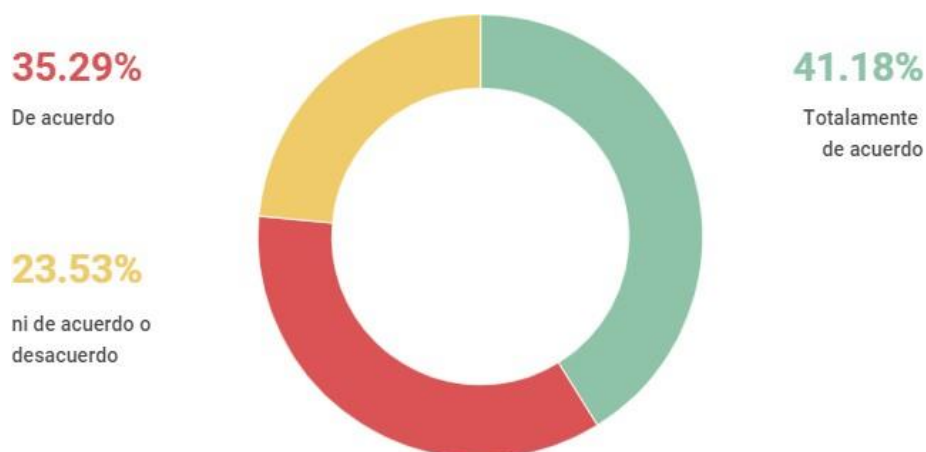
Gráfico F. Pregunta: ¿Cómo crees que se vulneran estos derechos hacia la población LGBTIQ+ y mujeres?



Fuente: elaboración propia de la autor

La segunda pregunta es: ¿Crees que los personajes LGBTIQ+ homofóbicos que se transmiten en los medios guardan alguna relación con las actitudes violentas hacia la comunidad? Siete respondieron estar totalmente de acuerdo, seis en acuerdo y cuatro ni de acuerdo o desacuerdo.

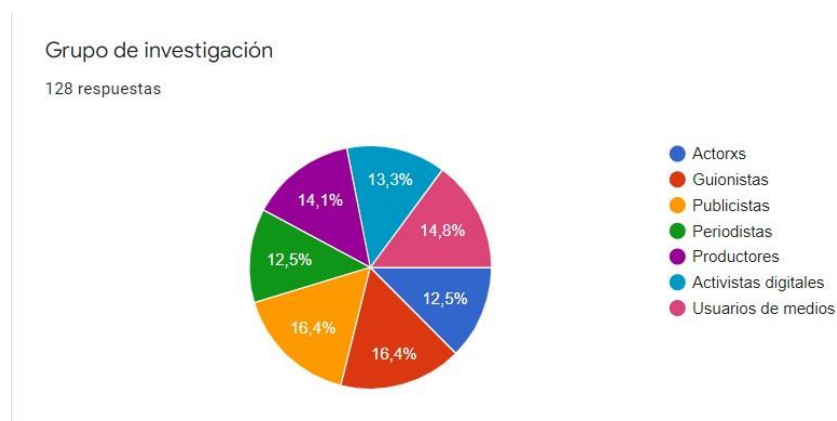
Gráfico G. Pregunta: ¿Crees que los personajes LGBTIQ+ homofóbicos que se transmiten en los medios guardan alguna relación con las actitudes violentas hacia la comunidad?.



Fuente: elaboración propia de la autor

Finalmente, los cursillistas completaron un cuestionario de satisfacción con la intención de identificar a criterio de ellos, si este curso tuvo efectividad en su contexto de actividad. Este cuestionario fue implementado en todos los creadores de contenido convocados para esta investigación, entre ellos el 12,5% son periodistas, o sea los diecisiete cursillistas.

Gráfico H. Grupo de investigación

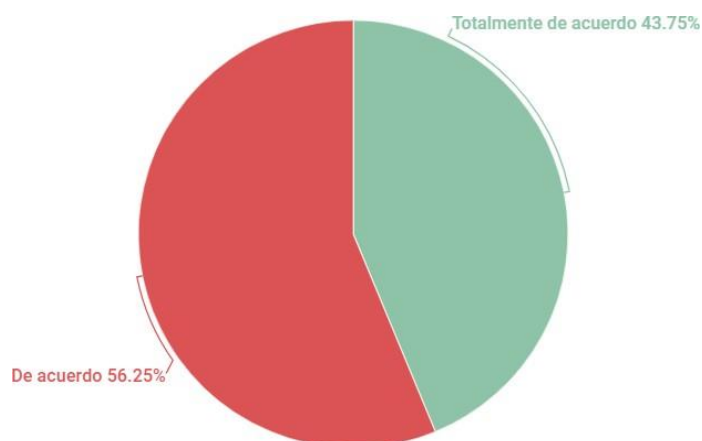


Fuente: cuestionario de satisfacción



Siete de diecisiete están totalmente de acuerdo en que lograron los objetivos del curso mientras que nueve están solo de acuerdo.

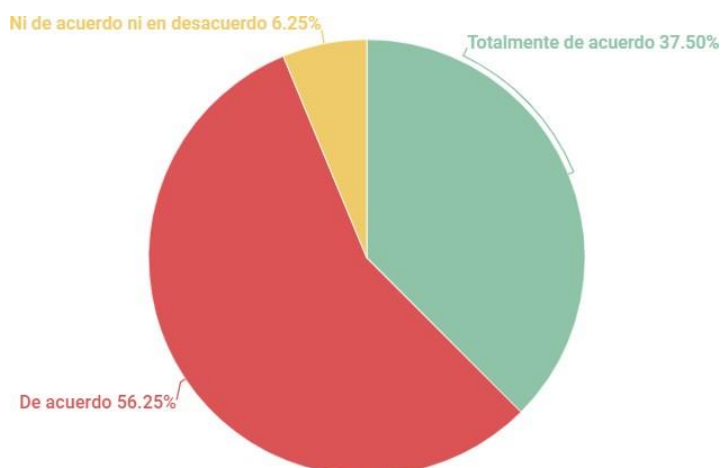
Gráfico I. Objetivos del curso



Fuente: cuestionario de satisfacción

Seis de ellos consideran que las expectativas de aprendizaje fueron satisfechas con este curso, Seis están totalmente de acuerdo, nueve están de acuerdo y solo uno no está ni en acuerdo ni en desacuerdo.

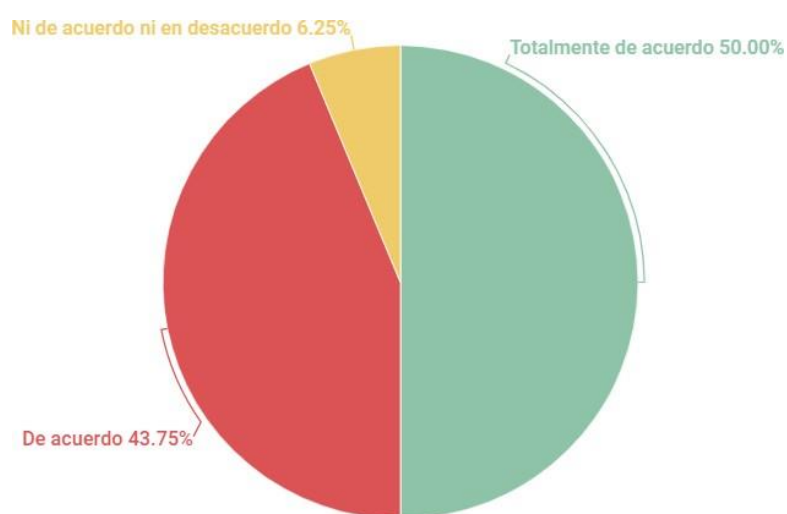
Gráfico J. expectativas de aprendizaje fueron satisfechas con este curso



Fuente: cuestionario de satisfacción

De igual forma, en el apartado de reconocer el contenido en los medios que atente de manera violenta hacia las mujeres y miembros de la población LGBTQI+, ocho están totalmente de acuerdo, siete en acuerdo y uno ni de acuerdo ni en desacuerdo.

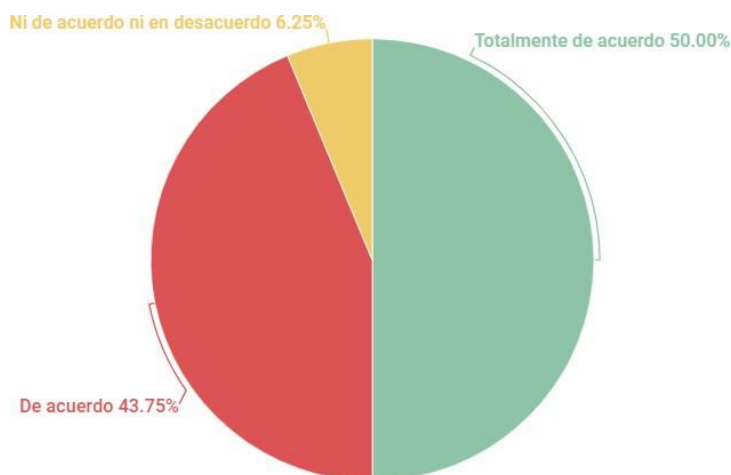
Gráfico K. Reconocer el contenido en los medios que atente de manera violenta hacia las mujeres y miembros de la población LGBTQI+



Fuente: cuestionario de satisfacción

Ocho de los participantes están totalmente de acuerdo al considerar que han obtenido herramientas para repensar las representaciones de género tradicionales, siete están de acuerdo y uno está de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico L. Repensar las representaciones de género tradicionales



Fuente: cuestionario de satisfacción

A su vez, todos ellos están totalmente de acuerdo al reconocer la importancia de fomentar la construcción de representaciones de género más diversas, no sólo para ellos, sino también para el equipo de trabajo donde se desenvuelve.

### Discusión de resultados

A través de los resultados expuestos en la anterior sección, se puede afirmar que los creadores de contenido seleccionados, en este caso los periodistas, han fortalecido sus conocimientos, actitudes y competencias que permiten mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en su producción mediática ya que, en los datos arrojados por medio de la encuesta de satisfacción realizada, el 60% de los cursillistas está totalmente de acuerdo en haber logrado los objetivos del curso y el 40% de acuerdo.

De esta manera también, podemos asegurar que el curso de “Representación de Género en los Medios” no son agentes externos a un cambio de formación educativa como lo afirma la investigación *Usability and Satisfaction in Multimedia Annotation Tools for MOOCs*, desarrollada por Juan-José Monedero-Moy, Daniel Cebrián-Robles y Philip Desenne, de

Estados Unidos. Los investigadores apoyan que las plataformas MOOC no son ajenas a estos cambios, y en un futuro inmediato van a incorporar toda las experiencias y desarrollos en el área de las anotaciones multimedia colectivas, innovaciones que en estos momentos encuentran en estas plataformas masivas un escenario ideal de desarrollo, a la vez que una prueba y experimentación para la investigación educativa. Esto se refleja en esta investigación al comprobar a través de los resultados que los creadores de contenido pudieron identificar las representaciones de género en la encuesta post test.

Dentro de los objetivos específicos de está investigación estaba el identificar los aspectos positivos y negativos del curso en relación al aprendizaje auto percibido por los asistentes, para poder sugerir mejoras que puedan aportar a una mayor comprensión de los temas tratados y a la diversificación de contenidos, esto lo pudimos obtener a través de la encuesta de satisfacción donde los cursillistas afirmaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en reconocer la importancia de fomentar la construcción de representaciones de género más diversas, no sólo para ellos, sino también para el equipo de trabajo donde se desenvuelve. Esto también lo afirma la investigación antes mencionada que comparte que el acceso gratuito a contenidos de calidad, las redes y las comunidades de aprendizaje permite compartir y generar nuevas formas de aprender.

A su vez, está investigación busca que los creadores de contenido, en este caso periodistas, desarrollen un buen tratamiento de la información para mitigar las representaciones de género ya que dentro de las funciones esenciales en el área periodística está el informar, entretener y educar. Así lo comparte la obra titulada “El tratamiento periodístico web impacta en la formación de estereotipos de género hacia la mujer en los lectores de Centro de Lima” presentado por la autora Mariana Arteta en el año 2021, donde analiza los diferentes estilos de noticias con el fin de detectar la posible situación que originara el impacto para la formación

de estereotipos de género hacia las mujeres, en el ámbito relacionado al periodismo web o digital en temas sociales.

Teniendo en cuenta los conceptos desarrollados durante esta investigación, como el de igualdad de género compartiendo que esencialmente es la necesidad de alinear los conocimientos con la realidad, aprendizajes y potencialidades para que el profesional garantice su intervención en el ámbito laboral y cree un mejor desempeño. Esto lo podemos determinar por medios de los aprendices al atravesar el cuestionario de satisfacción ya que ellos afirman estar de acuerdo en reconocer la importancia de fomentar la construcción de representaciones de género más diversas, no sólo para ellos, sino también para el equipo de trabajo donde se desenvuelve.

En cuanto a los estereotipos, considerándolos como una discriminación resultado de una serie de factores que influyen en la forma en que se percibe la diversidad desde lo social, lo legal, lo político y lo mediático. Los aprendices han podido reconocer la diversidad por medio de los titulares sexistas o machistas en donde se encuentran las principales representaciones de género. Ellos, al estar en primera línea en el área de comunicación por su profesión, conocen que ya no es una noción generalizada sobre lo que la sociedad adquiere sobre tal grupo, sino que provoca que los miembros de ese ambiente social se preocupen por averiguar la verdad sobre los estereotipos, sino que actúen en contra a ello.

## Conclusiones

En base a los objetivos establecidos, luego de realizar el análisis de contenido del curso en cuestión, los generadores de contenido convocados han fortalecido sus conocimientos, actitudes y competencias que permiten mejorar la calidad de las representaciones de mujeres y población LGBTQI+ en su producción mediática ya que, dentro de este curso, se los incentivó a atravesar los cuatro módulos. Todos ellos pudieron realizar los cuestionarios, en donde se ponía a prueba sus conocimientos adquiridos, de uno a dos intentos por cuestionario.

Se han podido determinar sus diferentes saberes luego de atravesar el cuestionario de salida donde se ponían a prueba sus conocimientos escogiendo las respuestas apropiadas en preguntas como reconocer titulares machistas, sexistas, discriminatorios, etc. Dentro de este cuestionario también se encontraban preguntas específicamente sobre la población LGBTI+, cómo identificar el significado de sus siglas para que los aprendices puedan comprender el significado de términos para poder abordarlos de manera correcta en el contenido que creen.

Adicionalmente, durante los resultados de esta investigación se analizó detalladamente los datos de autopercepción de aprendizaje de los asistentes del curso tras la realización del programa completo. Esto lo pudimos determinar mediante la encuesta de satisfacción empleada para saber, a consideración de los participantes, si alcanzaron o no los objetivos, saberes, competencias, reconocimiento y entendimiento del curso en cuestión.

Mediante esta encuesta, se pudo medir otro de los objetivos de esta investigación que es identificar los aspectos positivos y negativos del curso en relación al aprendizaje auto percibido por los asistentes, para poder sugerir mejoras que puedan aportar a una mayor comprensión de los temas tratados y a la diversificación de contenidos, estando la mayoría de acuerdo en sentir que se ha instruido y abordado temas de igualdad de género para así crear contenido responsable y empático con todos.

## Recomendaciones

Se recomienda desarrollar investigaciones para que el enfoque sobre representaciones de género sea mixto, es decir cuantitativo y cualitativo. Ponerle rostro y alma a esas realidades que no solo afectan a las mujeres, sino a toda la sociedad. También hay que hablar mucho más de desigualdades y de impunidad y cómo actúan los medios de comunicación frente a esta realidad.

Para futuras investigaciones se recomienda analizar perspectivas de violencia de género desde las voces de la población LGBTQ+ y las mujeres. Establecer investigaciones desde la violencia a las mujeres, no centrarse en mirar únicamente lo que hacen los activistas o los movimientos feministas tampoco es la salida. Hay que darle la vuelta a la forma de contarlo todo: desde los feminicidios, hasta las historias que hay detrás de esos casos terribles o de las cifras que dicen que la mujer de hoy lleva las riendas de la familia.

Por último, se recomienda realizar a los generadores de contenido constantes capacitación en donde se promueva el aumentar el conocimiento sobre género, sexo, representaciones, violencia simbólica, violencia silenciada, etc.

### Bibliografía

ADAMES, Sandra Bibiana; CAMPBELL, Rebecca. “Immigrant Latinas’ Conceptualizations of Intimate Partner Violence”. *Violence Against Women*, v.11, p.1341-1364. 2005. Adecco. II Informe Violencia de Género y Empleo. 2013. Disponible en: [http://diractivas.adecco.es/media/18620/191113ndp\\_mujeres\\_victimas.pdf](http://diractivas.adecco.es/media/18620/191113ndp_mujeres_victimas.pdf). Acceso el: 17/02/2015. ALAMINOS, Antonio;

Burin, M. (2004). Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes.

Barreto, P. González, R. y Soler, E. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, 17 (2), 267-274. (Artículo en línea). Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=3098> Bott, S.; Guedes, A.; Goodwin, M. y

Adams, J. (2013). Resumen del informe violencia contra la mujer, en América Latina y El Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. Recuperado de: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=2](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=2)

1425&Itemid

Bonavitta, P. y De Garay Hernández J. (2011). De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. *Revista Anagramas*

Bourdieu, P. (1993). *Language and Symbolic Violence*. Harvard University Press.

BEAUVOIR, S. de. (1949). *The Second Sex* (trad. de H. M. Parshley). New York: Knopf, 1952, (trad. cast. *El Segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XXI).

Bourdieu, Pierre (2005[1998]) *La dominación masculina* (Barcelona: Anagrama).

Colás-Bravo, P. & Villaciervos-Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista De Investigación Educativa*, 25(1), 35-58



CEPAL. Informe anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2013a.

CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2013b.

CEPAL. Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas, 2014.

Castellanos, G., Montecino, S., Kaufman, M., Santos, L., Muñoz, S., Fuller, N., ... & Segura, N. (1995). *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. TM Editores.

Comisión de Igualdad de la UE (2009a) Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Igualdad entre mujeres y hombres — 2009 {SEC(2009) 165}, <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52009DC0077:ES:NOT> (última consulta 13/04/2010)

Comisión Europea (2005) Las cifras clave de la educación en Europa 2005 (Luxemburgo:Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

Connell, Robert William (1987) *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics* (Stanford: Stanford University Press).

CASTEJÓN, Juan Luis. Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión. Alicante: Universidad de Alicante, 2006. AMERÁS, Diane; BRAVO, Rosa;

Castro, A. (2019). Cine LGBT e inclusión; una mirada contemporánea. *Ventana Indiscreta*, (022), 40-43. <https://doi.org/10.26439/vent.indiscreta2019.n022.4658>

El Telégrafo. “COIP sanciona tres tipos de violencia contra la mujer”. 14 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/coip-sanciona-tres-tipos-deviolencia-contra-la-mujer.html> . Acceso el: 25/08/2014.

El Telégrafo. “El 11% de contenidos en la televisión son sexistas”. 12 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/la-television-acumula-la-mayor-cantidadde-contenidos-discriminatorios-y-sexistas-infografia.html>. Acceso el: 13/02/2015.

Gavilanes, G. (2018). *Representaciones sociales de roles de género en hombres adolescentes guayaquileños de 13 a 15 años, discutidas a través de imágenes publicitarias o contenido mediático*. Guayaquil (Ecuador).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, (2011) “Aspectos metodológicos, Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres”

Johnson, N. (2005). La política de la ausencia: las elecciones uruguayas 2004-2005, las mujeres y la equidad de género (The politics of absence: the Uruguayan elections 2004-2005, women and gender equality). Montevideo: CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía - ICP-FCS-UDELAR.

López Pérez, B. E. (2021). Representación y construcción de personajes LGBTI+ en el noir mexicano. *Revista Fuentes Humanísticas*, 32(61). Recuperado a partir de <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/1011>

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229.

Ministerio de Igualdad y Universidad Complutense. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia. 2010. Disponible en: <http://goo.gl/M37Zz>. Acceso el: 27/ 11/2013.

Madolell Orellana,R.,Gallardo Vigil,M.A &Alemany Arrebola, I. (2020). Los estereotipos de género y las actitudes sexistas de los estudiantes universitarios en un contexto multicultural. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 24 (1), 284-303.DOI:10.30827/profesorado.v24i1.8148

MILOSAVLJEVIC, Vivian; MONTAÑO, Sonia; RICO, María Nieves. Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2002.

Naciones Unidas Derechos Humanos. (10 de 11 de 2016). Naciones Unidas Derechos Humanos. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx>

Organización Mundial de la Salud. (2013). Global and Regional Estimates of Violence against Women. (Documento en línea). Recuperado de: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/vaw/violencia.htm](http://www.who.int/violence_injury_prevention/vaw/violencia.htm)

Paxton, T.; Rosales, R.; Mattia, L.; Avruch, R. (2009). Network Responsibility Index. GLAAD.

República del Ecuador (2013) Buen vivir. Plan nacional de desarrollo 2013 – 2017. Todo el mundo mejor. Quito: SENPLAES.

República del Ecuador (2008) Constitución de la República del Ecuador.

República del Ecuador (2007) “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres 2007 – 2010” (Fotocopia inédita) República del Ecuador (1995) Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia.

Regueira, U., Alonso-Ferreiro, A., & Da-Vila, S. (2020). La mujer en YouTube: Representación y participación a través de la técnica Web Scraping. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28(63), 31-40. Recuperado de: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=preimpreso&doi=10.3916%2FC63-2020-03&idioma=cn>

Silva, E. (2020). Scielo. Obtenido de Violencias y resistencias en la Cárcel Modelo de Bogotá. El caso de la población LGBTI: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-48702020000200087&lang=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-48702020000200087&lang=pt)

SEMPLADES - Ecuador. 2009. “Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014 - 2017”. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Stolen, KristieAnne (1987).

SEMPLADES - Ecuador. 2009. “Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 – 2013”. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en <http://www.senplades.gov.ec/web/senplades-portal/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013>

Understanding transgender inclusivity in advertising.

2004; J. Walter Thompson, 2016 . (Pérez-Curiel, C., & Luque, S. (2018). El marketing de influencia en moda. Estudio del nuevo modelo de consumo en Instagram de los millenials universitarios. Depósito de Investigación de Universidad de Sevilla, (15), 255-281. doi:10.6035/2174-0992.2018.15.13

UN WOMEN. (11 de 10 de 2016). ON WOMEN. Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

UNESCO. (11 de Noviembre de 2016). UNESCO. Obtenido de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality>

Villalobos, K. (2021). Scielo. Obtenido de Perspectiva Educativa: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-97292021000100107&lang=pt#B13](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97292021000100107&lang=pt#B13)

Valcuende del Río, José María, & Vásquez Andrade, Piedad. (2016). ORDEN CORPORAL Y REPRESENTACIONES RACIALES, DE CLASE Y GÉNERO EN LA CIUDAD DE CUENCA (ECUADOR). *Chungará (Arica)*, 48(2), 307-317. Epub 08 de febrero de 2016

WHO. Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. Geneva: World Health Organization, 2013.

Zúñiga Añazco, Yanira. (2010). CIUDADANÍA Y GÉNERO: REPRESENTACIONES Y CONCEPTUALIZACIONES EN EL PENSAMIENTO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 17(2), 133-163.